

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0073-2014-R-UNALM

La Molina, 19 de Febrero del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1° del Decreto Supremo N° 038-2014-EF, se autoriza un Crédito Suplementario destinado a la Continuidad de Proyectos de Inversión durante el Ejercicio Fiscal 2014, en el marco de lo dispuesto en la Septuagésima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014";

Que, en el referido Artículo se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Novecientos Dieciséis Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.916'745,700.00); del monto antes indicado le corresponde al Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina la suma de Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/.6'386,233.00);

Que, mediante Artículo 2° numeral 2.1 del dispositivo legal en mención se determina el procedimiento para la aprobación Institucional y estando a las atribuciones conferidas al Señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Número 038-2014-EF, dispositivo que autoriza un Crédito Suplementario destinado a la Continuidad de Proyectos de Inversión durante el Ejercicio Fiscal 2014 correspondiendo al Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina la Suma de Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/.6'386,233.00), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle

EGRESOS

En nuevos soles

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:		0066	Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	2216883	Instalación Tecnificación del Sistema de Riego para Fines Académicos en el Campus de La Universidad Nacional Agraria La Molina
ACTIVIDAD/AI/Obra	:	4000040	Mejoramiento De Infraestructura De Educación Universitaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		1	Recursos Ordinarios





RESOLUCIÓN N° 0073-2014-R-UNALM

La Molina, 19 de Febrero del 2014

-2-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6'386,233
Total Gasto de Capital	6'386,233
Total Proyecto	6'386,233



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.


Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR